



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL No. 2610–2019-GRLL-GOB

Trujillo (Perú), 29 de agosto de 2019

CONSIDERANDO:

Que, es política del Gobierno Regional La Libertad, expresar a nombre de la ciudadanía su reconocimiento y distinción oficial de la Entidad, a las personas e instituciones que destacan por su trayectoria, aportes y proyección a la comunidad regional y nacional.

Que, Monseñor **HÉCTOR MIGUEL CABREJOS VIDARTE, OFM.**, nacido en el distrito de Llama – Chota – Cajamarca, el 05 de Julio de 1948, ingresó a la Orden de Franciscanos Menores y fue ordenado Sacerdote el 07 de diciembre de 1974. Realizó sus estudios en la Facultad Pontificia y Civil de Lima; obtuvo el grado de licenciatura en el Instituto Biblicum de Jerusalén y el grado de Doctor en la Universidad Católica de Lovaina de Bélgica.

Fue nombrado Obispo Auxiliar de Lima, luego Obispo Castrense del Perú. El Papa, San Juan Pablo II lo nombró Arzobispo Metropolitano de Trujillo, y el 11 de Setiembre de 1999 tomó Posesión Canónica de esta histórica y extensa Arquidiócesis de Trujillo, por lo que la feligresía liberteña hoy celebra jubilosa los 20 Años de su presencia, testimonio, liderazgo y encomiable labor pastoral y social.

Que, Monseñor **HÉCTOR MIGUEL CABREJOS VIDARTE, OFM.**, destaca por su servicio no solo a nivel local, sino que, además, está liderando el Episcopado de nuestro país, como su actual Presidente; cargo que desempeña por tercera vez. Asimismo, su trabajo es reconocido a nivel latinoamericano, habiendo sido elegido como Presidente del Consejo Episcopal Latinoamericano y del Caribe - CELAM, cargo que por primera vez en la historia del CELAM es ocupado por un ciudadano peruano.

En su condición de Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana y como Arzobispo de Trujillo ha intervenido a petición del Estado Peruano en la búsqueda de soluciones a los conflictos sociales que ponían en riesgo la paz en nuestro país: Bagua (2009), Quillabamba (2010), Espinar (2010), Conga (2012), Las Bambas (2019); y liderando Marchas por la Paz a favor de la Seguridad Ciudadana (2009 y 2012). Esto le ha merecido reconocimientos a nivel nacional y lo han convertido en un personaje que encarna el rostro de una Iglesia solidaria, cercana, que “no hay nada de lo verdaderamente humano que no encuentre eco en su corazón”.

En el ejercicio de las facultades que concede la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificación la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar **Ciudadano Ilustre de la Región La Libertad** y otorgar la **Medalla de La Libertad**, al Excelentísimo Monseñor **HÉCTOR MIGUEL CABREJOS VIDARTE, OFM.**, Arzobispo Metropolitano de Trujillo, Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana y Presidente del Consejo Episcopal Latinoamericano – CELAM, por su importante trayectoria, sus esfuerzos significativos para preservar la paz, y su valioso aporte a la ciudad de Trujillo, la Región La Libertad, el Perú y América Latina.

ARTÍCULO SEGUNDO: Transcribir la presente resolución a los órganos pertinentes del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese y Comuníquese



REGIÓN LA LIBERTAD

Manuel Felipe Llampén Coronel
GOBERNADOR REGIONAL